



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

y fallar en el acto; y el otro abriendo un cuaderno, donde se anoten las reclamaciones y observaciones que hace el reclamante; y pasado el término se verán estas reclamaciones, y se falla sobre ellas; el cual es preferible, por ser mas breve. Tambien observa la misma Comision, a quien se ha pasado la Certificacion de credito del año de mil ochocientos treinta y dos, que para la cobranza de las partidas que aparecen de la misma serian infructuosos todos los qasos de atencion que se den con este objeto, pues que han procedido ya todos estos, y los de haber sido apremiados; por cuya razon parece á la Comision se esté en el caso de pasar dha. Certificacion á la Real Justicia, para que por medio de un Escribano que se nombre, proceda á la ejecucion de esta cobranza; único medio de poderse activar esta, y de ponerse á cubierto la Corporacion, y evitar la responsabilidad que pueda imponerse por el Sr. Intendente de la provincia; y en su inteligencia

ACORDÓ como lo pretende la Comision; y que con respecto a los creditos del año pasado de mil ochocientos treinta y dos pase el Expediente al Tribunal de Justicia; y hallándose presente el

Informe sobre la oferta de la diputación de Cuevas de Reillo p.º alistar la Milicia Urbana.

Viose en este Ayuntamiento lo informado por la Comision encargada en el alistamiento de la Milicia Urbana, a consecuencia de la oferta hecha por la diputación de Cuevas de Reillo para alistarse en ella, manifestándose ser de sentir que al diputado de aquel partido se diga que desdeluego se accede a su solicitud con expresa susencion al Reglamento del arma; para lo qual se le remita un diario de la provincia, presentando á la Comision las listas de los inscriptos bajo los terminos prevenidos a los fines, y demas que expresa; y en su inteligencia **ACORDÓ** conforme con el informe

Entraron en este Ayuntamiento como hacendados mayores capitalistas D. Francisco Paula Ruiz, D. Joaquin Alburquerque, D. Ambrosio Fajardo, D. Antonio José Romero, D. Juan Honorio Julian, D. José Torres, D. Jaime Penalva, D. Juan Crisostomo

*Concurronia de Capitalistas
hacendados p.º tratar sobre el
alista. de Milicia Urbana.*